



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DEL AUTOCONSUMO ENTRE PARTICULARES PARA IMPULSAR EL USO DE ENERGÍAS PROCEDENTES DE FUENTES RENOVABLES, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0295]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0295, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, relativa a impulso de las energías renovables desde las políticas públicas con el objetivo de reducir la dependencia energética y fomento del autoconsumo entre particulares para impulsar el uso de energías procedentes de fuentes renovables.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0295]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España es el país de la Unión Europea que mayor radiación solar recibe, lo cual a priori hace que las instalaciones fotovoltaicas unido al avance tecnológico constante supongan una inversión rentable. Además, la dependencia energética de España es de casi 20 puntos por encima de la media de la UE lo que implica una directa fragilidad de la economía al tener que importar dichos bienes sea cual sea su precio.

Con este contexto, el 9 de octubre de 2015 el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto 900/2015, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción. Dentro de esta normativa encontramos lo que ha sido popularmente conocido como el 'Impuesto al Sol' que grava la energía autoconsumida, con la justificación del servicio de respaldo que el conjunto del sistema eléctrico ofrece para cubrir las necesidades energéticas de los consumidores, cuando sus instalaciones son insuficientes.

Sin embargo desde Europa, el Plan de Energías Renovables 2020 pretende que un 20% de la energía sea de origen renovable en el año 2020. Además, recientemente el pleno del Parlamento Europeo ha solicitado elevar el objetivo de energías renovables para la Unión Europea hasta el 35% en 2030, frente a la meta del 27% fijada actualmente y reducir en un 40% las emisiones gases de efecto invernadero como parte de los esfuerzos con el objeto de cumplir con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París. Por lo tanto, la aprobación del RD 900/2015 además de no ir acorde a las directrices europeas ha supuesto un freno al autoconsumo solar en España.

Aún con todo esto, y pese a lo restrictivo de la norma, la presión social ha propiciado ciertas modificaciones significativas, básicamente en instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo menores de 10kW donde el Real Decreto ya no



es de aplicación. El pasado 21 de mayo de 2018 se registró una en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico que puede acabar con este gravamen y avanzar en esta materia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta a las Cortes Generales, y más en concreto a los parlamentarios elegidos en la circunscripción de Cantabria y a sus grupos parlamentarios, a apoyar la Proposición de Ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a impulsar las energías renovables desde las políticas públicas con el objetivo de reducir la dependencia energética y sus nocivas consecuencias directas en la economía.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a fomentar el autoconsumo entre particulares para impulsar el uso de energías procedentes de fuentes renovables con el fin de reducir los recibos de los suministros.

En Santander, a 23 de mayo de 2018.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez.. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."